

Retos regulatorios de futuro en el sector asegurador

Pilar González de Frutos

Presidenta de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Unespa)



Ya que hablábamos antes de riesgos sistémicos, quizás debiéramos decir que el más importante de los riesgos sistémicos a que nos en-

frentamos en el largo plazo es el gasto social, porque cada vez tendrá más beneficiarios y menos financiadores”.

En el sector asegurador, como supongo le ocurre a todos los sectores financieros sometidos a supervisión específica, nos hemos acostumbrado a decir, prácticamente en todo momento, que estamos en un momento de especial intensidad regulatoria. Las necesidades de la supervisión financiera y el hecho de que la actividad en este sector sea rabiosamente dinámica y, por lo tanto, necesite constantemente soluciones que no pueden apoyarse plenamente en lo ya existente, hace que en el entorno asegurador siempre haya una norma importante, o un conjunto de normas, en fase de construcción. Es una carrera que comenzó, tal vez, en 1984, con la ley que nos adaptó a la entonces futurible adhesión de España a las Comunidades Europeas; y que hoy, a las puertas de un nuevo entorno europeo de solvencia, está plenamente vigente.

Es más, el seguro europeo lleva desde el año 2001, aproximadamente, diseñando un nuevo sistema de solvencia dinámico basado en riesgos, en línea con lo que la banca estaba desarrollando en las sucesivas fases del sistema Basilea. El complejo proceso de adaptación al euro quizá aplazó levemente el comienzo de los trabajos, pero en el 2002 ya eran intensos y tenían equipos crecientes de personas ocupadas en la materia en toda Europa.

Lo que siguieron fueron diez años de trabajo intenso, en los que se han realizado cinco estudios cuantitativos de

impacto de gran complejidad. Llevábamos seis años con ello cuando en el 2008 estalló la que llamamos crisis financiera (a nosotros nos gustaría más crisis bancaria; si se produjo un *credit crunch*, justo es recordar que dar crédito no es, ni de lejos, el *core business* del seguro). Podemos decir con cierto orgullo que la crisis nos pilló con los deberes hechos, pues la práctica totalidad de las medidas recomendadas en el informe Larosière sobre el nuevo entorno de supervisión financiera europea se estaban ya contemplando en el entorno de Solvencia II, que así se llama «nuestro» Basilea. Ciertamente, el informe Larosière proponía medidas, notablemente la creación de supervisores financieros europeos, que iban más allá de los propios desarrollos de Solvencia II; pero el elemento nuclear de su reflexión, esto es la necesidad de que aquéllos cuyo negocio es asumir riesgos, los aseguradores, tengan claro la magnitud, calidad y características de dichos riesgos, es el epicentro de los trabajos que, como decía, ya se venían produciendo de años atrás.

La implantación de Solvencia II, esperada a partir del 1 de enero del 2013, es un proceso regulatorio de gran complejidad, a varios niveles, que, además, interactúa en estos momentos con otra reflexión perpendicular en el marco de la propia UE sobre la relación de poderes entre Parlamento, Consejo, Comisión y supervisores; reflexión cuyas conclusiones acabarán expresadas negro sobre blanco en la que conocemos como directiva Ómnibus II.

Retos regulatorios de futuro en el sector asegurador

Pilar González de Frutos
Presidenta de Unespa

Llevamos, ya lo he dicho, diez años, decenas de miles de horas, trabajando en este proceso, y aún nos queda un largo camino por recorrer. Un largo camino del que esperamos quede reforzado el ya de por sí buen control de los riesgos que viene realizando el sector y, además que este avance siga siendo compatible con conservar nuestra capacidad de ofrecer las soluciones que la sociedad europea y española necesita en estos momentos. En tiempos como los actuales, en los que los agentes económicos son atacados por la metástasis de la incertidumbre, los aseguradores sentimos la obligación de ser, una vez más como ya lo hemos sido varias en los últimos 300 años, proveedores de certidumbre.

Hoy nadie sabe lo que va a pasar en el futuro y por eso el pensamiento sobre su jubilación, sobre su trabajo, sobre la situación de su negocio, le angustia; nosotros tenemos herramientas para hacer que ese temor a lo desconocido sea menor gracias a la asunción de riesgos. Solvencia II debe hacernos más fuertes en el conocimiento de esos riesgos; pero lo que no debe, en modo alguno, es incentivarlos para no tomarlos.

Éste, el de proveedores de certidumbre, es el lugar que creemos nos corresponde en el entorno financiero. No nos sentimos, esto es cierto, en la primera fila de las demandas de la sociedad. Esta primera fila corresponde hoy en mucha mayor medida a las entidades de crédito

porque, como decía antes, la patología aflorada por la crisis financiera ha sido la falta de crédito. De hecho, paradójicamente, durante estos años de crisis la restricción de la capacidad de oferta de seguro y reaseguro se ha resentido mucho menos, cuando no mantenido.

La sociedad demanda de sus instituciones financieras que vuelvan a poner en marcha la maquinaria que ceba la actividad y el crecimiento económicos, lo cual supone recuperar tasas de crédito adecuadas que permitan apalancar el desarrollo. Nosotros, en el sector financiero, somos conscientes de lo difícil que es cumplir con esta demanda; sabemos bien que el problema de que el crédito deseado no fluya no tiene nada que ver con motivaciones egoístas o especulativas por parte de los gestores del crédito. Pero lo que sabemos también es que el principal problema que tiene hoy el sistema crediticio es la desconfianza con que la economía mira al futuro, y las consecuencias que este temor tiene sobre la actuación de los agentes económicos.

Por eso entendemos que nuestro papel en la provisión de certidumbre es tan importante. Luchamos, así, en el entorno del proceso Solvencia II por eliminar elementos del sistema que podrían generarnos lastres innecesarios. No entendemos, por ejemplo, que una visión excesivamente prudencial de los compromisos de ahorro a largo plazo pudiese acabar generando un entorno en el

Retos regulatorios de futuro en el sector asegurador

Pilar González de Frutos
Presidenta de Unespa

que los riesgos financieros, que hoy son total o parcialmente asumidos por el asegurador, deban ser trasladados al asegurado por mor de una concepción estrecha de la solvencia. Como no entendemos que el negocio asegurador pueda verse constreñido por medidas anti-sistémicas, siendo lo cierto que en un evento extremo como la crisis financiera actual ha quedado sobradamente demostrado que la actividad aseguradora apenas presenta riesgos sistémicos; que, lejos de ello, opera como una actividad contracíclica.

Otro elemento importante del futuro, en el que creemos firmemente, es la colaboración público-privada. El seguro, cuando menos técnicamente concebido, hace las mismas cosas que hace el Estado. Provee pensiones, de jubilación, de invalidez, de viudedad. Provee servicios sanitarios. Asume los costes de incapacidades laborales transitorias. Indemniza el desempleo, haciéndose cargo de gastos que el desempleado no puede afrontar. Casi cada elemento del gasto social público tiene su correlato en la provisión privada.

Vivimos en un mundo que, cada día más, es consciente de que ha de reflexionar sobre cómo pagar la enorme factura del gasto social. Ya que hablábamos antes de riesgos sistémicos, quizás debiéramos decir que el más importante de los riesgos sistémicos a que nos enfrentamos en el largo plazo es el gasto social, porque

cada vez tendrá más beneficiarios y menos financiadores. Esto era ya cierto en los tiempos de bonanza económica por mor del envejecimiento de la población; pero ahora, además, a la ecuación se han unido las elevadas dosis de incertidumbre que sobre el futuro presenta esta crisis.

Sólo hay una salida: aunar esfuerzos. Coordinar recursos. Corresponsabilizar a los ciudadanos con sus propio futuro. Nuestro reto de futuro es, probablemente, ser eficaces en la lucha contra dos conceptos muy enraizados hoy en nuestro inconsciente colectivo: uno, que operador privado y operador público son dos agentes que se anulan y, consecuentemente, o hay uno, o hay otro; dos, que al ciudadano le cabe esperar que el Estado, las normas, los Gobiernos, le entreguen su bienestar y su futuro llave en mano, sin su intervención.

Ambas cosas, a mi modo de ver, las desmiente el tiempo presente. No es verdad que público y privado deban anularse; más bien, sólo sumándolos se consigue una manta lo suficientemente grande como para cubrirnos a todos. No es verdad que el ciudadano pueda concebirse como un ente pasivo a favor del cual trabaja una superestructura que no conoce ni le importa, y que le provee de todo lo que necesita. La provisión también depende de las decisiones individuales, y eso demanda transparencia, información y conciencia.

El futuro del sistema financiero

Carlos Ocaña y Pérez de Tudela y
Santiago Carbó Valverde
Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas)



En España, además, hay que avanzar en algunos de los principales drivers estratégicos mencionados como el de la creación de valor, la profesionalización y eficiencia en la gobernanza y la consolidación del modelo de banca relacional”.

Nos enfrentamos a tiempos complejos, ciertamente, pero ilusionantes. Es, en todo caso es lo que hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo con valentía y compromiso. Dos principios que creo que también han inspirado a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito durante sus primeros 40 años de vida.

Pilar González de Frutos
Presidenta de Unespa

Introducción

El sector bancario se enfrenta a numerosos e importantes retos en los próximos años entre los que destaca una reconducción estratégica del negocio como respuesta a una crisis financiera de gran magnitud. Pensar en el futuro sector bancario equivale a preguntarse cómo las entidades financieras responderán a un entorno mucho más regulado, a un proceso necesario y prolongado de desapalancamiento de buena parte de la economía, a una nueva etapa en la que ya no puede hablarse de deuda soberana libre de riesgo, a un envejecimiento progresivo de la población y a un nuevo orden geopolítico internacional impuesto por la globalización y por la disparidad entre el crecimiento de los países emergentes y los países desarrollados.

Se trata, por lo tanto, de un entorno muy exigente, que guarda elementos comunes con la reacción que ha seguido a otras crisis -consolidación y regulación financieras- y, también, elementos propios entre los que destaca una nueva concepción del riesgo, de la gobernanza bancaria y del crecimiento del negocio. El sector bancario español no es ajeno a estos cambios. El proceso de reestructuración, saneamiento y recapitalización que experimenta desde 2008 constituye una parte fundamental de los cambios necesarios para adaptarse al sector bancario del futuro. En esta nota se repasan algunos de estos retos en clave internacional y, posterior-

mente, se consideran también algunos desafíos específicos para el caso español.

Los retos del sector bancario que viene

Si hubiera que resumir en dos palabras la principal respuesta de los mercados y de los reguladores a la crisis financiera éstas serían, probablemente, “más capital”. La exigencia de elevación de los niveles de solvencia surge de la confluencia de los nuevos requerimientos de capital de Basilea III y de los primeros impulsos que instituciones como el G-20 trataron de dar a la reforma de la arquitectura financiera internacional, exigiendo una elevación del listón de capital que da soporte a los riesgos bancarios. En este sentido, se ha impuesto un modelo de regulación de la solvencia bancaria que exige más capital de la máxima calidad, el *core capital*. Además, esta exigencia se ha correspondido con el reconocimiento de que la regulación de capital tradicional, tiene efectos pro-cíclicos para el crédito porque penaliza las inversiones crediticias -exige más solvencia- en épocas de recesión cuando los balances se deterioran y las favorece -es más laxa- en épocas de expansión en las que el crédito crece de forma más significativa. En reconocimiento de que este diseño de la regulación puede afectar negativamente al crédito, los nuevos requerimientos de solvencia incluyen colchones contracíclicos que, en términos prácticos, son reservas acumuladas que se genera en las fases alcistas del ciclo y se aplica